ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA No. 024 de 2024

Bogotá D.C,21 de agosto 2024

Señores
TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.
Diagonal 23 No. 69 – 60 Oficina 502
Bogotá D.C.

Asunto: invitación privada de oferta No. 024 de 2024

El suscrito, obrando en representación de **BOGOPACK S.A.S**. CON Nit 901091985-7 o en nombre propio, me permito presentar OFERTA para el proceso de selección del asunto, cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO DE STICKERS CON CÓDIGO DE BARRA PARA GENERAR CONVENIOS CON ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN LOS PARQUEADEROS QUE ADMINISTRA LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A."***

Dejo constancia bajo la gravedad del juramento de lo siguiente:

A) Me asiste capacidad legal para ofertar, firmar el correspondiente contrato, en caso de ser adjudicado.

B) Que declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de la presente carta, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para participar en el presente proceso de selección y/o contratar, consagradas en la Constitución y la ley

C) Que declaro públicamente que los directivos, asesores y el equipo de trabajo con que ejecutare los servicios a contratar, no se encuentran incursos en conflicto de interés.

D) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones de la invitación a ofertar y en consecuencia me someto a la misma y me comprometo de manera expresa a cumplir todas las especificaciones y condiciones técnicas señaladas.

E) Que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el literal anterior.

F) Que declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y con-tenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación

G) Que convenimos en mantener esta oferta por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha entrega de propuestas del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser favorecida en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

H) Que, en caso de que me fuere adjudicado el presente proceso de INVITACIÓN PRIVADA, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido y al terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de liquidación dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre con la Terminal.

I) Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato y se firme formalmente.

J) Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

K) Que haremos los trámites necesarios para la suscripción y ejecución del contrato, en los plazos establecidos en el pliego de condiciones.

L) Que, en cumplimiento de lo señalado en la ley, declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa no se encuentra relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República. (En el evento que el proponente sea una persona natural, debe realizar esta declaración.)

M) Que declaro que me comprometo al Suministro de stickers con código de barra para generar convenios con establecimientos comerciales en los parqueaderos que administra la Terminal de Transporte S.A.; en cumplimiento de su objeto social en las condiciones y con los requerimientos exigidos en la presente invitación

N) Que acepto ser notificado de cualquier decisión que exija dicha formalidad por medio del siguiente correo electrónico info@bogopack.com

PROPONENTE	BOGOPACK SAS
NIT	901091985-7
REPRESENTANTE	Camilo Andrés Rojas Cantor
No. CC RL	1126003460
DIRECCIÓN y CIUDAD	CRA 38 No. 6ª 21
TELÉFONO Y/O CELULAR	3015963178- 3103876052
CORREO ELECTRÓNICO	info@bogopack.com

Plazo para ejecutar el contrato: Un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de iniciación o hasta agotar el presupuesto establecido para este proceso, lo que ocurra primero

Validez de la propuesta oferta:	sesenta (60) días
Valor de la oferta:	Catorce pesos con veintiocho centavos incluido IVA, por cada unidad.

Nota: El presente ítem (Valor de la oferta), se deberá diligenciar por el valor TOTAL del pre- supuesto oficial, toda vez que, el proceso se adjudicará por la totalidad del presupuesto y se ejecutará como una bolsa de monto agotable.

Mi oferta de bienes y/o servicios cumple con todas las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por la Terminal de Transporte S.A.

Atentamente,

PROPONENTE	BOGOPACK SAS
NIT	901091985-7
REPRESENTANTE	Camilo Andrés Rojas Cantor
No. CC	1126003460
DIRECCIÓN y CIUDAD	CRA 36 No. 8ª 21 – Bogotá D.C, Colombia
TELEFONO	30159613178- 3103876052
EMAIL	info@bogopack.com

ANEXO No. 3

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El suscrito **CAMILO ANDRES ROJAS CANTOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1126003460 de Bogotá, domiciliado en la Cra 36 No. 8 A 21, actuando en mi propio nombre o en representación de **BOGOPACK SAS** que en adelante se denominará **EL OFERENTE**, manifiesto a la TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. que en adelante se denominará **LA TERMINAL**, la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la Terminal de Transporte S.A. adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto: *"SUMINISTRO DE STICKERS CON CÓDIGO DE BARRA PARA GENERAR CONVENIOS CON ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN LOS PARQUEADEROS QUE ADMINISTRA LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A."*

a. Que **EL OFERENTE** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de **LA TERMINAL**, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y la lucha contra la corrupción.

b. Que **EL OFERENTE** tiene interés en el presente proceso de contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL OFERENTE:

Primera. Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

Segunda. Declaro que toda la información que suministre y suministraré durante el proceso contractual y en la ejecución si me es adjudicado, es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo de la orden de ejecución.

Tercera. Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los OFERENTES. Página

Cuarta. Declaro que la oferta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del contrato a suscribir con las especificaciones de calidad y oportunidad exigidas en las condiciones de contratación.

Quinta. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para la presente contratación, las modificaciones, así como las aclaraciones que se realizaron a las condiciones de contratación, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

Cordialmente,



Nombre: Camilo Andrés Rojas Cantor
Cargo: Gerente general
Cedula 1126003460

ANEXO No. 4
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

Contenido de la Certificación	**AUTOMATIZA SOLUCIONES SAS**	**CAPITAL COLOMBIA SAS**	**PABONI COLOMBIA SAS**
Número de contrato (si tiene)			
Objeto	Suministro de etiquetas adhesivas	Suministro de etiquetas adhesivas	Suministro de etiquetas adhesivas
Fecha de inicio	01 enero 2023	01 enero 2023	01 enero 2023
Fecha de terminación	31 diciembre 2023	31 diciembre 2023	31 diciembre 2023
Valor	$65.370.440	$81.622.310	$36.403.570
Valor expresado en SMMLV	56,35	70,36	31,38
Certificación cumplimiento	100%	100%	100%
Porcentaje de participación de ser Unión Temporal o Consorcio, cuando aplique			

Nombre: Camilo Andres Rojas Cantor
Cargo: Gerente general
Documento de Identidad: 1126003460

ANEXO No. 9
ACUERDO DE COMPROMISO ANTISOBORNO

Bogotá D.C, 21 de agosto de 2024

Señores
TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.
Ciudad

Asunto: Suscripción de acuerdo Antisoborno

Camilo Andres Rojas Cantor identificado como se indica al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante legal de **BOGOPACK SAS**, manifiesto que la actividad, profesión u oficio de la empresa es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.

Con el fin de contribuir a los lineamientos antisoborno de la Terminal de Transporte S.A adoptados a través de la Resolución No. 60 de 2022, en consonancia con las Leyes 190 de 1995, 1474 de 2011, 2195 de 2022 y la ISO 37001, además, fomentar la confianza en la gestión trasparente de la organización, se suscribe el presente compromiso.

Declaro bajo juramento que tengo facultades suficientes para suscribir el presente compromiso, y asumiendo responsabilidad directa y personal por lo expuesto, me comprometo a:

1. No dar o recibir pagos indebidos de cualquier tipo, regalos, dádivas o favores que estén fuera de los usos legales del mercado o que, por su valor, sus características o sus circunstancias, razonablemente pudieran suponer una alteración del desarrollo de las relaciones comerciales, administrativas o profesionales. Adicionalmente no ofrecer la entrega de regalos y dádivas a favor de funcionarios y empleados públicos, así como la realización de prestaciones gratuitas en su favor.

2. No permitir que nadie en mi nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.

3. Asegurar que todas las decisiones y acciones se realicen con pleno respeto a la

4. En todas las comunicaciones que se realicen, suministrar una información veraz, necesaria, completa y puntual acerca de las actividades relacionadas con su

desempeño, y mantener la confidencialidad de aquellas informaciones sobre las que deban guardar secreto.

5. En aquellos asuntos donde pueda existir algún tipo de concurrencia o conflicto de interés -directo o indirecto-, se tomarán las medidas necesarias para evitar la toma de decisiones afectadas por un posible conflicto de interés.

6. Informar posibles sobornos a través de los canales definidos para dicho fin.

7. Colaborar en los procesos de investigación de inquietudes de soborno en caso de que sea requerido.

Manifiesto que el incumplimiento de las disposiciones de este acuerdo acarrea investigaciones de tipo administrativo y penal cuando haya lugar.

Cordialmente,



CAMILO ANDRES ROJAS CANTOR
CC 1126003460
Representante Legal

ANEXO No. 10
DECLARACIÓN JURAMENTADA - COMPROMISOS AMBIENTALES

Yo **Camilo Andrés Rojas Cantor**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1126003460, actuando en mi calidad de representante legal de la empresa **BOGOPACK SAS** identificada con NIT 901091985-7 declaro lo siguiente:

a) Dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada al suministro de consumibles de impresión.

b) La empresa se compromete a la adquisición y uso de tóner amigable con el medio ambiente.

c) En caso de que las sustancias químicas de los consumibles de impresión lo requieran, la empresa se compromete a contar con las fichas de datos de seguridad de las sustancias químicas que hagan parte del suministro de consumibles de impresión.

d) En caso de que las sustancias químicas de los consumibles de impresión lo requieran, la empresa se asegurará que los envases estén identificados con el nombre del producto y un símbolo o pictograma que indique las características de peligrosidad de dicho producto. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.

e) La empresa manifiesta su compromiso para realizar una correcta recolección y disposición de los residuos generados por los consumibles de impresión (ordinarios, aprovecha-les, RAEES y peligrosos).

Cordialmente,

Camilo Andres Rojas Cantor
CC.:1126003460
BOGOPACK SAS
Nit: 901091985-7

ANEXO No. 6

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Representante Legal, de BOGOPACK SAS identificada con Nit. 901091985-7 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá me permito certificar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos Estados Financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados desde el mes de enero del 2024.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones legales complementarias.

Sistema de Seguridad Social Integral	**Indique los 6 últimos meses a partir de la fecha de cierre del presente proceso**					
MESES	1	2	3	4	5	6
Salud	x	x	x	x	x	x
Pensiones	x	x	x	x	x	x
Riesgos Laborales	x	x	x	x	x	x
Cajas de Compensación Familiar	x	x	x	x	x	x
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto No. 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes Parafiscales en los términos de la legislación vigente: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982.

Dada en Bogotá a los veintiún (21) días del mes de agosto del año 2024.

Cordialmente,

Camilo Andrés Rojas Cantor
CC 1126003460
Representante Legal
BOGOPACK SAS
NIT 901.091.985-7